



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES

ACTA No. 12 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023

1º- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominios Plenos de: ABILIA NIEVES CASTRO MARTINEZ, terreno ubicado en el Barrio La Playa de esta cabecera municipal.-ECSIBIA PINEDA, terreno ubicado en la Aldea El Pino.-ARNOL DANIEL QUINTANILLA GALLARDO, terreno ubicado en la Aldea El Pino, IGLESIA CATOLICA, terreno ubicado en la Aldea El Pino, LETICIA DEL CARMEN ANTUNEZ, terreno ubicado en la Aldea de Caracas.-Rectificación de colindancias de un Dominio Pleno de SANTOS ANDRES OBANDO ORDOÑEZ,-Rectificación de un Dominio Pleno de HENRY ROGELIO ERAZO VELASQUEZ.-Rectificación de un Dominio Pleno de MARIA DE LA CRUZ BRIZUELA.-Rectificación de un Dominio Pleno de DELIA ROSA ROMERO MATUTE,

2º.-La Tesorera Municipal presento el informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de mayo de 2023 así: Ingresos Lps 1, 681,198.66 Egresos Lps 2, 379,323.19.

3º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) de Auditoría Interna Municipal para el año 2024.

4º.-La Corporación Municipal Acuerda: Aprobar se realice el Cabildo ABIERTO No. 2 para proponer candidatos para la elección del Comisionado Municipal, el cual se llevara a cabo el día jueves 06 de julio de 2023 a la 1:30 p.m. en el Salón Municipal.

5º.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar por unanimidad la compra de un terreno ubicado en la Aldea La Unión de esta jurisdicción, a la Señora: ELBA TERESA DIAZ, Identidad No. 0102-1960-00100, el cual tiene una dimensión de 1.75 de manzana, para que sirva de botadero municipal por la cantidad de Lps 875.000.00.

6º.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la cancelación de sus derechos laborales al Auditor Interno Municipal Lic. Marco Pineda Inestroza, en vista de tener problemas económicos para cubrir compromisos de asistencia médica de sus padres.se ordene a la Jefe de Personal avocarse a la Secretaria del Trabajo para-el cálculo de sus prestaciones laborales, quien deberá continuar en su puesto como Auditor Interno Municipal, iniciando su contrato a partir del 26 de junio de 2023.

*Yolanda Ardón L.*  
Yolanda Ardón L.  
Secretaria Municipal



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES

ACTA No. 13 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 6 DE JULIO DEL AÑO 2023

1º- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominios Plenos de: MARITZA ARACELY PINEDA GUZMAN, terreno ubicado en la Colonia Elysia de esta cabecera municipal.-SANTA SUANA REYES RIVERA, terreno ubicado en la Aldea El Gancho.-JUSTA LASTENIA DIAZ VALLADAREZ, terreno ubicado en la Aldea La Curva.-WALQUIDIA WALESKA VEGA CANELAS, terreno ubicado en la Aldea Cáceres.-PEDRO MANUAL ROQUE MARTINEZ, terreno ubicado en Barrio La Corriente.-CARLOS HUMBERTO MEZA ORTEZ, terreno ubicado en la Aldea El Pino.- JUAN PABLO ARRIAZA CRUZ terreno ubicado en la Aldea EL Pino.-Rectificación de un Dominio Pleno de MARIORENE FUNEZ URBINA.-Reinscripción y Rectificación de Dominio Pleno de ELVA DIGNA MALDONADO AGUERO .-Rectificación de un Dominio Pleno de HENRY ROGELIO ERAZO VELASQUEZ,

2º.-El Ingeniero Carlos Motiño, presentó el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la adjudicación del contrato del Proyecto Licitación Privada de Obra No. 01-LPR-01AMEP-2023.

3º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que en aplicación al Artículo 13 numeral 10 de la Ley de Municipalidades, Artículos 62 y 104 de la Ley de Convivencia se aplicara el horario para los negocios de Discotecas así: Día sábado de 8:00 p.m. a 4:00 a.m. debiendo mantener un volumen moderado. Se ordena al Director de Justicia Municipal velar por el cumplimiento y ejecución y comunicar a la Policía Preventiva y dueños de discotecas.

4º.-La Corporación Municipal Acuerda: Aprobar por unanimidad la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTICINCO LEMPIRAS CON OCHENTITRES CENTAVOS/ Lps 1, 999,885.83).

5º.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Traspaso ente asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps 875,000.00).

  
Silvia Yolanda Ardón L.  
Secretaría Municipal  
